

	PROCESO
	EXENCIÓN DE IMPUESTOS LEY 2344 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023
	FORMATO
	SOLICITUD DEL PROVEEDOR

ANTECEDENTES NORMATIVOS
Ley 2344 del 29 de diciembre de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA Realización DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB 20 FIFA 2024" Que el artículo 1 de la Ley 2154 de 2021, señala que con ocasión a la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024, estarán exentos de impuestos y tendrán de carácter nacional y tributos aduaneros. Mediante Decreto 0469 del 12 de abril de 2024, por medio del cual se reglamentan los artículos 2, 5 y 7 de la Ley 2344 de 2023, se modifica el numeral 2 del artículo 1.6.1 .30.1. del Capítulo 30 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se sustituye el Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con las exenciones en materia tributaria asociadas a la Copa mundial femenina Sub 20 FIFA 2024. que en cumplimiento de lo ordenado mediante Decreto 0469 del 12 de abril de 2024 que estable lo siguiente: (...) Artículo 1.8.4.2.2. Certificación de la calidad de beneficiario. El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, expedirá un certificado que acredite la calidad de sujeto beneficiario de la exoneración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, impuesto sobre las ventas -IVA y el gravamen a los movimientos financieros -GMF, de la competencia deportiva, indicada en el presente Capítulo. La certificación, como mínimo, deberá contener: 1. Nombre o razón social del beneficiario. 2. País de procedencia del beneficiario. 3. Calidad de beneficiario de la competencia deportiva. 4. Fecha de finalización de la competencia deportiva. 5. Fecha de expedición. 6. Firma del funcionario responsable. Parágrafo 1. La certificación se podrá expedir de forma individual a cada beneficiario o de forma consolidada a cada delegación o entidad beneficiaria de las exoneraciones fiscales, incorporando como mínimo, la información descrita en el presente artículo. Parágrafo 2. Para la expedición de la presente certificación, previamente las delegaciones de que trata el artículo 1.8.4.2.1. del presente Decreto, remitirán a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo del Ministerio del Deporte las bases de datos y demás información necesaria de las personas naturales y/o urídicas beneficiarias de las exenciones tributarias y que serán objeto de la certificación de que trata el presente artículo. (...) Mediante Resolución No. 000557 del 13 de mayo de 2022, el Ministerio del Deporte, definió el procedimiento para expedir la certificación de exención de impuestos para los eventos similares como es el caso de la Ley 2154 de 2021 y la Ley 2176 de 2021 se indicó lo siguiente: RESUELVE “ARTICULO PRIMERO. Certificación. El Ministerio del Deporte a través de la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, expedirá una certificación que acredite la calidad de sujeto beneficiario de la exoneración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, impuesto sobre las ventas -IVA y el gravamen a los movimientos financieros -GMF, de la respectiva competencia deportiva, de conformidad con las Leyes 2154 y 2176 de 2021”.

	PROCESO
	EXENCIÓN DE IMPUESTOS LEY 2344 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023
	FORMATO
	SOLICITUD DEL PROVEEDOR

En cumplimiento con lo anterior, solicito la expedición de certificación de exención de impuestos, cuya información goza de toda veracidad y allegada previamente por la Federación Colombiana de Fútbol.

DATOS BASICOS DEL SOLICITANTE	
1.NOMBRE DEL BENEFICIARIO	
2 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA	
3. NIT Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
4. PAIS DE PROCEDENCIA DEL BENEFICIARIO	
5. CALIDAD DE SUJETO BENEFICIARIO	
6.EXENCION DE IMPUESTO QUE SOLICITA	
7. INDIQUE EVENTO, FECHA DE INICIO Y FIN DE LOS HECHOS, OPERACIONES O TRANSACCIONES, PAGOS, CONTRATO, NEGOCIO JURÍDICO QUE ES OBJETO DE EXENCIÓN DE IMPUESTO CONFORME LEY 2344 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.	
8: ANEXOS	1. CEDULA DE CIUDADANIA () 2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR 30 DIAS () 3. COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL RL () 4. RUT () 5. RELACIONE OTROS DOCUMENTOS:
9. NOTIFICACIONES	

	PROCESO
	EXENCIÓN DE IMPUESTOS LEY 2344 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023
	FORMATO
	SOLICITUD DEL PROVEEDOR

Cordialmente

Xxxxx
C.C.N